



UNACHI
Hombre y cultura para el porvenir



Universidad Autónoma de Chiriquí
GACETA UNIVERSITARIA

ACUERDOS

CONSEJO ACADÉMICO No. 3-2010

EXTRAORDINARIO

11 DE FEBRERO DE 2010

1. **SE APROBÓ** la programación curricular del Programa de Posgrado en Derecho Procesal y el Calendario Académico correspondiente, de la siguiente manera:

ABREV.	No.		FECHAS			
		Período de Promoción	Del 16 al 30 de noviembre de 2009.			
		Período de Preinscripción	Del 01 al 18 de Diciembre de 2009.			
		PRIMER CUATRIMESTRE	Matrículas. Del 08 al 19 de febrero de 2010.			
PDP	701	Metodología de la Investigación Jurídica	20-Feb-10	27-Feb-10	06-Mar-10	13-Mar-10
PDP	702	Teoría General del Proceso	20-Mar-10	27-Mar-10	10-Abr-10	17-Abr-10
PDP	703	Derecho Procesal Civil	24-Abr-10	08-May-10	15-May-10	22-May-10
PDP	704	Derecho Procesal Penal	29-May-10	05-Jun-10	12-Jun-10	19-Jun-10
		HORARIO	De 8:00 a.m. A 12:00 p.m			
		RECESO	De 12:00 p.m a 1:00 p.m			
			De 1:00 p.m a 5:00 p.m			
		SEGUNDO CUATRIMESTRE	Matrículas. Del 21 al 25 de junio de 2010.			
PDP	705	Derecho Procesal Constitucional	24-Jun-10	25-Jun-10	26-Jun-10	27-Jun-10
PDP	706	Derecho Procesal Administrativo	03-Jul-10	10-Jul-10	17-Jul-10	24-Jul-10
PDP	707	Derecho Procesal Laboral	31-Jul-10	07-Ago-10	14-Ago-10	21-Ago-10
PDP	708	Derecho Procesal de Familia	28-Ago-10	04-Sep-10	11-Sep-10	18-Sep-10
		HORARIO	De 8:00 a.m. A 12:00 p.m			
		RECESO	De 12:00 p.m a 1:00 p.m			
			De 1:00 p.m a 5:00 p.m			

2. **SE APROBÓ** la modificación a la tabla 2 del punto IV Distribución de las Horas, de los Criterios para la Elaboración de la Organización Docente, aprobados en el Consejo Académico No. 1-2010, celebrado los días 5 y 7 de enero de 2010, de la siguiente manera:

Impulsando la Transformación Curricular Universitaria



UNACHI
Hombre y cultura para el porvenir



Universidad Autónoma de Chiriquí
GACETA UNIVERSITARIA

ACTIVIDAD	ABREV.	HORAS SEMANALES	MÁXIMO DE HORAS	REF.
Investigaciones inscritas en la VIP	INV	6	6	Ref. 1
Servicio Social Universitario (Director del Proyecto)	SSU-D	6/Proy	6	Ref. 2
Servicio Social Universitario	SSU-C	3/Proy	6	Ref. 3
Coordinador por Facultad, Centro Regional y Extensión SSU	C-SSU	6	6	Ref. 4
Preparación de Clases Elaboración y Evaluación de Pruebas	PC /EVA	3/Asig	9	Ref. 5
Tutorías- Atención a estudiantes	TUT/AE	3	3	Ref.6
Tesis Práctica Profesional, Trabajo Comunitario	TESIS /PP/ TC	3/ Actividad	5	Ref. 7
Actividades Administrativas y Comisiones permanentes de trabajo en las Facultades y Sedes Regionales	ADM CPFYSR	4 /Actividad	12	Ref.8
Miembro del Consejo Académico y Administrativo y Comisiones	MCA / MCAD/CO	4	7	Ref.9
Prestación de Servicios	SERV	-----	8	Ref. 10
Labor de Extensión	LE	3	3	Ref. 11

Ref. 1 Si se hace necesario más de 6 horas de investigación se procederá a aplicar el Reglamento de Descarga Horaria por investigación.

Ref. 2 Sólo se permite ser director de un proyecto de Servicio Social Universitario

Ref. 3 Sólo se permite colaborar en un máximo de dos proyectos de SSU.

Ref. 4 Aplica a partir del primer semestre 2010.

Ref. 5 Se admiten 3 horas semanales por cada nivel o asignatura.

Reglamento de Transferección Curricular Universitaria



UNACHI
Hombre y cultura para el porvenir



Universidad Autónoma de Chiriquí
GACETA UNIVERSITARIA

Sólo se admiten hasta un máximo de 9 horas para la Evaluación de las Pruebas.

Ref. 6 Se debe presentar evidencia escrita y firmada por el director de Escuela o Departamento.

Ref.7 El o los Anteproyectos deben estar aprobados por la respectiva Unidad Académica.

Ref. 8 Son todas aquellas funciones que realice el docente dentro de la Facultad, Centro Regional o Extensión Universitaria, fuera de su horario regular de clases.

Se consideran comisiones permanentes de trabajo, las aprobadas directamente por la Junta de Facultad o Junta de Centro. Tales como:

- Comisión de Currículum
- Comisión de Acreditación
- Comisión de Banco de Datos
- Comisión de Evaluación de Títulos
- Comisión de Ascenso y Reclasificación
- Comisión de Nuevas Carreras

Ref. 9 Prevalece únicamente para los docentes que forman parte de los órganos de Gobierno de la Universidad; específicamente, el Consejo Académico y Administrativo.

Estas horas abarcan el tiempo que emplean para trabajar dentro de las comisiones de trabajo. Aquellos miembros del Consejo que pertenecen a Comisiones, se les podrá dar un máximo de 7 horas.

Ref. 10 Se considera prestación de servicios a toda aquella actividad efectuada en forma regular durante el semestre y que genere fondos u otros beneficios a la UNACHI. (artículo 4, numeral 6, acápite a, b y c del Estatuto Universitario).

Ref. 11 Son todas las labores de extensión distintas al servicio social universitario.

- 3. SE ACORDÓ** modificar el acuerdo del Consejo Académico No. 2-2010, celebrado el 5 de febrero de 2010, relacionado con la extensión del período de inscripción en la Universidad Autónoma de Chiriquí, en los siguientes términos

“Se extiende el período de inscripción a la Universidad Autónoma de Chiriquí hasta el 19 de febrero de 2010, **solamente para las carreras que aún tienen cupos**. Los exámenes se aplicarán del 22 al 26 de febrero de 2010 a estos estudiantes y a aquellos que los presentaron según el calendario previamente establecido y no los aprobaron”

SECRETARÍA GENERAL

PARLAMENTARIA

Impulsando la Transformación Curricular Universitaria